

# RAZÓN DE ESTADO y DEMOCRACIA

Módulo II, créditos ECTS: 5

Profesora: **Elena Cantarino Súñer** (Universitat de València)

## Objetivos

- Análisis del fenómeno de la “Razón de Estado” desde una perspectiva genética y crítica.
- Reconstrucción histórico-crítica de las interpretaciones sobre la doctrina de la “Razón de Estado”.
- Reflexión sobre la justificación o las justificaciones que desde diversos ámbitos (ético, político y jurídico) pueden argumentarse sobre la existencia o persistencia de la “Razón de Estado” en sociedades democráticas.
- Análisis de casos concretos y fenómenos particulares de la “Razón de Estado” en las democracias actuales.
- Formar al alumno en las capacitaciones necesarias para afrontar los objetivos conceptuales y metodológicos propios de la materia de análisis.

## Contenido

Desde un contexto más amplio, el de la problematización de la relación entre “ética y política”, se analiza el origen de la “Razón de Estado” y la evolución de dicha teoría o doctrina hasta nuestros días. Para ello, en primer lugar, se estudia la elaboración de la “razón de Estado” en los siglos XVI y XVII analizando los textos más significativos de la época (Maquiavelo, Botero, Rivadeneira). En segundo lugar, se considera el desarrollo y la interpretación de esta teoría hasta el siglo XX (Meinecke, Croce,...). En tercer lugar, se revisa el debate habido sobre la misma en España a mediados de los años noventa hasta nuestros días para contextualizar el problema de la razón de Estado en la actualidad. El objetivo o la finalidad es poner de relieve los límites de la racionalidad política y el problema de la praxis política en las democracias actuales: por qué la práctica política del Estado democrático de Derecho no ha acabado con las actuaciones de la “mala y falsa” razón de Estado y cuáles son las diversas formas en que ésta puede revestirse y transformarse para hacerse “buena y verdadera” en un contexto democrático. Asimismo, se analizan temas y casos que nos llevan a cuestionar si los actos admisibles según la teoría clásica y la contemporánea de la razón de Estado tienen su propia racionalidad interna que los justifica y cuáles son los problemas que se plantean de orden político, jurídico y moral.

## Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento y una participación activa a lo largo de todo el curso y durante la celebración del mismo. El alumno llevará a cabo dos sesiones de trabajo específico: la primera de ellas debe estar basada en temas o cuestiones elegidas de entre la primera parte del curso, es decir, la parte histórica (aparición y desarrollo de la “razón de Estado”). La segunda sesión debe abordar aspectos contemporáneos de la misma analizados en base a un contexto democrático, de esta forma puede abordarse diversos problemas bien sobre la justificación (ética, política y jurídica), bien sobre la presentación y solución de casos concretos. Dichas sesiones de trabajo se llevan a cabo en forma de intervención oral, que se presenta posteriormente como breve trabajo de investigación cuya forma y metodología se explica en la sesión informativa inicial

del curso y a medida que el propio progreso del curso requiere aclaraciones metodológicas específicas de la materia tratada.

### **Evaluación**

Los criterios específicos de evaluación del curso son los siguientes:

- Se valora o evalúa la claridad conceptual y expositiva en la intervención oral y en los trabajos escritos.
- Se valora la capacidad de análisis y la capacidad reflexiva y crítica sobre la materia.
- Se valora la reflexión personal y la aportación de casos sobre la materia.
- Se valora la aportación personal de fuentes y bibliografía sobre la materia.
- Se evalúa, en general, los contenidos y la capacitación que el alumno demuestre haber obtenido a lo largo de las sesiones de trabajo.

### **Bibliografía**

- ÁGILA, R. del, *La senda del mal. Política y razón de Estado*, Madrid: Taurus, 2000.
- BOBBIO, N., “Razón de Estado y democracia”, en *Elogio de la templanza y otros escritos morales*, Madrid: Temas de Hoy, 1997, pp.139-154.
- CANTARINO, E., *De la razón de Estado a la razón de estado del individuo. Tratados político-morales de Baltasar Gracián*, Valencia: Servicio de Publicaciones de la UVEG, 1996.
- CANTARINO, E., “El concepto de “razón de Estado” en los tratadistas de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala)”, en *Res Publica. Revista de la historia y el presente de los conceptos políticos*, nº 2 (1998).
- CLAVERO, B., *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia*, Madrid: Centro Estudios Constitucionales, 1991.
- DÍEZ SÁNCHEZ, J.J., *Razones de estado y derecho: del control judicial de los secretos oficiales*, Valencia: Tirant lo Blanch, 1999.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E., *Entre la razón de Estado y el Estado de Derecho: la racionalidad política*, Madrid: Dykinson, 1997.
- FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J.A., *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- FERRER, M. (et al.), *Derechos, libertades y razón de Estado*, Pamplona: Lete, 2005.
- LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., *La raison d’Etat: politique et rationalité*, Paris: Presses Universitaires de France, 1992.
- LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., *Le pouvoir de la raison d’Etat*, Paris: Presses Universitaires de France, 1992.
- NAVARRO BONILLA, D., *Los archivos del espionaje: información, razón de Estado y organismos de inteligencia en la Monarquía Hispánica*, Salamanca: Caja Duero, 2004.
- OLLERO, A., *Responsabilidades políticas y razón de Estado*, Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 1996.

- PEÑA ECHEVERRÍA, Fco. J., y CASTILLO VEGAS, J. L., *La razón de Estado en España: siglos XVI-XVII (Antología de textos)*, Madrid: Tecnos, 1998.
- RUS RUFINO, S. (et al.), *La razón de Estado en la España Moderna*, Valencia: Sociedad Económica de amigos del país, 2000.
- SANZ CAMAÑES, P., *Razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años*, Cuenca: Servicio de Publicaciones de la UCLM, 2002.
- SFEZ, G., *Les doctrines de la raison d'État*, Paris: Armand Colin, 2000.
- VÁZQUEZ DE PRADA, V., *Felipe II y Francia: política, religión y razón de Estado*, Pamplona: EUNSA, 2004.
- ZARKA, Y. Ch. (dir.), *Raison et déraison d'État*, Paris: Presses Universitaires de France, 1994.